

CHACRAS DE CORIA, 11 de junio de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 40012/2025 en el cual se tramita la asignación por carácter crítico de la función a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento del gobierno de esta unidad académica.

Que se informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de economías del 2do. Trimestre de 2026.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N°23/2015-CS. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

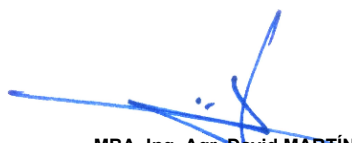
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asignación por **Carácter Crítico de la Función desde el UNO (1) de julio y hasta el QUINCE (15) de agosto de 2026**, a la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, **Dra. Ana Carmen COHEN** (CUIL N° 27-23166625-2– Legajo Personal N° 28.500), por un monto mensual de **PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 112.300,00)**.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en personal. Planta Autoridades. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 456/2026 _ _ _ _
MDR.